OFICIO NÚMERO: GEO/035/2019.

ASUNTO: Se presentan iniciativas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, septiembre 17 de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
17 SEP 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CIUDADANO DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
CALLE 14 ORIENTE, NO. 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA.

Distinguido Diputado:

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito adjuntar los siguientes Instrumentos Jurídicos:

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

2. LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA DESTINARLO A INVERSIONES PÚBLICO PRODUCTIVAS, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE UN PORCENTAJE DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL ESTADO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA QUE SEA LA FUENTE DE PAGO DE DICHO FINANCIAMIENTO Y, POR OTRA PARTE, EL REFINANCIAMIENTO DE PARTE DE LA DEUDA PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE UN PORCENTAJE DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL ESTADO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA QUE SEA LA FUENTE DE PAGO DE DICHO FINANCIAMIENTO, debidamente signadas.

Lo anterior a fin de que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe por esa Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA